

***PCR ratifica la calificación de “<sub>B</sub>BBB-” con perspectiva ‘Estable’  
A los Valores de Titularización CRESPAL – BDP ST 035***

**La Paz, Bolivia (diciembre 23, 2021):** PCR acordó ratificar la calificación de <sub>B</sub>BBB- (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es BBB3) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a los Valores de Titularización CRESPAL – BDP ST 035, sustentada en lo siguiente:

Laboratorios Crespal S.A., se dedica a la fabricación de productos dermatológicos y farmacéuticos a nivel nacional. A septiembre de 2021, si bien los ingresos de la compañía reflejan un crecimiento del 24,85% respecto a septiembre 2020, la situación financiera de la empresa continúa mostrando resultados negativos, siendo estos menores en 22,51% respecto a similar periodo de la gestión anterior.

Debe considerarse que factores externos como los problemas sociopolíticos del país en el último trimestre de la gestión 2019 y las consecuencias de la pandemia del Covid-19 han dificultado el andamiaje de la empresa a lo largo de toda la gestión 2020 y los tres trimestres de la gestión 2021.

El Patrimonio Autónomo está constituido por activos cedidos por el Originador (flujos futuros). La emisión tiene como mecanismo de cobertura interno un fondo de liquidez, mismo que ha sido disminuido ante la devolución parcial del mismo en favor del emisor, situándose en un nivel bajo que no brinda la cobertura inicial. Cuenta con mecanismos de seguridad adicionales, que son utilizados en caso de que el originador no llegue a recaudar los flujos suficientes para cumplir con los compromisos del Patrimonio Autónomo. En Asamblea de Tenedores de los Valores de Titularización realizada en mayo de 2021, se acordó aprobar la propuesta de diferimiento total de 12 cupones de la serie B y de 11 cupones de la serie C durante los meses de mayo 2021 a marzo 2022, regularizando los intereses de dichas series en abril y mayo de 2022.

Metodología de calificación de riesgo de flujos futuros titularizados PCR-BO-MET-P-054, vigente a partir de fecha 14 de agosto de 2018.

**Información de Contacto:**

Oscar Miranda Romero  
Analista Principal  
[omiranda@ratingspcr.com](mailto:omiranda@ratingspcr.com)

Valeria Pacheco Zapata  
Analista Senior  
[vpacheco@ratingspcr.com](mailto:vpacheco@ratingspcr.com)

**Oficina Bolivia**

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901  
T (591) 2124127

**Información Regulatoria:**

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.